



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 481/2022-CI

SALTA, 25 de agosto de 2022

### VISTO:

La Nota N° 1844/22 presentada por la Dra. Ledesma, Rossana Elizabeth – Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSA) N° 2691/0, mediante la cual solicita una prórroga con estipendio, de 02 (dos) meses, para la finalización de la Beca PIE-CIUNSA otorgada por Res. N° 309/21 a Canchi, Juan David, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Proyecto PIE-CIUNSA N° 2690/0 se enmarca dentro del "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales", y finaliza el 31 de agosto del corriente.

Que el Becario Canchi tomó posesión de la beca referida, el 01 de julio de 2021, con fecha de finalización el 31 de agosto del 2022, de una beca prevista originalmente para 16 meses.

Que motiva tal solicitud la necesidad de contar con el tiempo para completar las tareas previstas en el Plan de Trabajo presentado por el Becario Canchi.

Que habiéndose consultado con el Área Contable y tratándose de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias – SPU, la ejecución de gastos y su rendición de cuentas, solo pueden realizarse hasta el 31 de agosto del corriente, por lo que aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de una prórroga con estipendio, de 02 (dos) meses, para la finalización de la Beca PIE-CIUNSA otorgada por Res. N° 309/21 a

*Rep*

*Bju*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 481/2022-CI

Canchi, Juan David, DNI N° 33.378.924, solicitada por la Dra. Ledesma, Rossana Elizabeth, DNI N° 21.792.282 – Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSA) N° 2691/0.

ARTÍCULO 2º.- Informar que la fecha límite para la realización de gastos, y la presentación de la Rendición de Cuentas de los fondos otorgados, es el 31 de agosto del 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa